



## CONVOCATORIA OFICIAL A LA PRIMERA MESA DE DIÁLOGO Y FIRMA DE GARANTÍAS DE NO REPRESALIAS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

A la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, en su carácter Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

A la Mtra. María Delia Adame Arcos en su carácter Secretaria General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

A la Mtra. Araceli Álvarez Castro en su carácter de Procuradora de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

A la comunidad universitaria y a la sociedad en general:

La Resistencia Estudiantil ha sostenido desde el inicio de esta movilización que su finalidad es la atención y resolución de exigencias legítimas en materia de seguridad, integridad y bienestar de la comunidad universitaria. En este marco, reconocemos el diálogo como vía fundamental para la construcción de soluciones.

Por lo anterior, se convoca a las autoridades universitarias A LA PRIMER MESA DE DIÁLOGO, cuyo punto de agenda será el establecimiento y formalización de garantías reales de no represalia y seguridad estudiantil.

Es preciso mencionar, que si bien, hemos recibido dos "cartas de garantías universitarias", mismas que han pretendido "salvaguardar" nuestros derechos, **estas no han cumplido con los requisitos mínimos de certeza y protección**, para toda la comunidad estudiantil. Al tratarse únicamente de consideraciones generales, resultan insuficientes para garantizar la integridad académica, administrativa, laboral y/o personal de cualquier persona integrante de la comunidad universitaria que han decidido solidarizarse con este movimiento estudiantil.

Por tanto, esta primera mesa de diálogo se constituye como el **mecanismo indispensable** para transitar a compromisos vinculantes que aseguren un entorno libre de persecución y hostigamiento para todas y todos los involucrados, en ese sentido los ejes de la primera mesa de diálogo serán:

- 1.- La revisión, consenso y firma de la Garantía de No Represalias.
- 2.- Plazo de respuesta para el plan de acción académica que permita la recuperación del semestre.
- 3.- La presentación sintetizada de puntos de nuestro pliego petitorio, contemplando la presentación de un documento de trabajo que integra propuestas preliminares en materia de **seguridad y bienestar universitario**, a raíz de las necesidades de la comunidad estudiantil.
- 4.- Sección de Acuerdos y cierre de mesa.



No obstante, el abordaje de cada uno de los puntos se realizará en un momento posterior, una vez establecidas las condiciones necesarias de seguridad, confianza y garantías reales de no represalias para el desarrollo del diálogo.

Asimismo, **la primer mesa de diálogo se llevará a cabo de la siguiente manera:**

Esta mesa de diálogo se llevará a cabo bajo los siguientes términos y condiciones, los cuales son de carácter innegociable para garantizar la equidad y seguridad de las partes:

#### 1. FECHA, HORA, SEDE:

- **Fecha:** Viernes 27 de marzo de 2026.
- **Hora:** 11:00 a.m. (Hora exacta, exigiendo puntualidad).
- **Sede:** Seminario San José de Ocotepéc.

#### 2. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES:

- Con el objetivo de salvaguardar la integridad de las y los participantes, las y los voceros estudiantiles **acudirán con el rostro cubierto** como medida de protección personal. Esta es una medida estricta de protección personal frente al historial de intimidación institucional, **no un acto de hostilidad**, por lo que pedimos respeto y empatía.
- La representación estudiantil estará conformada por **una persona vocera por cada unidad académica movilizada**.
- Cada vocero titular podrá contar con hasta **tres personas asesoras o relevos**, quienes permanecerán dentro del recinto y participarán únicamente cuando sean requeridas por la mesa.

#### 3. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:

- Se solicita la asistencia personal e indelegable de la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández en su carácter de **RECTORA**, así como de la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos, cuyas firmas son jurídicamente necesarias para la formalización de acuerdos válidos.
- Asimismo, se solicita que las autoridades universitarias remitan previamente la lista de las personas que integrarán su comitiva, con el fin de garantizar condiciones de organización y seguridad para todas las partes.
- Para mantener condiciones de equilibrio y paridad en la mesa, la representación institucional no deberá exceder el número de voceros estudiantiles presentes.

#### 4. Mediación y observación:

- La mesa se desarrollará bajo la mediación y observación de la **Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos**, organización que fungirá como garante



de que el diálogo se lleve a cabo con respeto, horizontalidad y sin asimetrías de poder. Asimismo, tendremos observadores como **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS**, y demás organizaciones sin ánimo de lucro y garantes de derechos humanos dentro del espacio de diálogo, sin intervención dentro de las discusiones, sin embargo, brindarán apoyo y resguardo para mantener a salvo los derechos y la dignidad de las partes.

#### 5. Transparencia:

- La mesa de diálogo será de carácter público, sin embargo **por seguridad, orden y respeto al recinto** sólo se permitirá el acceso a la **SEDE** (Seminario San José de Ocoatepec) a las autoridades universitarias que vayan a participar, los voceros de las distintas unidades académicas y a las organizaciones sin ánimo de lucro que fungirán como observadores. En ese sentido, **se realizará transmisión en vivo a través de los canales de la Resistencia Estudiantil y de medios de comunicación independientes** estrictamente limitado (por espacio) a aquellos que hayan confirmado su asistencia previamente. Lo anterior, precisamente con el fin de la seguridad de las y los participantes y garantizar el acceso a la información y el seguimiento por parte de la comunidad universitaria.

Se solicita la confirmación pública y por escrito de su asistencia bajo los términos aquí establecidos, a través de los canales institucionales correspondientes, **a más tardar 12 horas antes del encuentro.**

La disposición a firmar las de Garantías de No Represalias constituye un elemento central para el desarrollo de esta mesa. De presentarse las autoridades sin la disposición de firmar el documento de no represalias, la mesa se levantará inmediatamente.

Finalmente, exigimos que para la LEGITIMIDAD DE ESTA PRIMER MESA DE DIÁLOGO y ante la falta de representatividad y los antecedentes documentados de hostigamiento, y agresiones hacia nuestra comunidad, SE PROHIBE ESTRICTAMENTE LA ASISTENCIA O INTERVENCIÓN DE INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES, CONSEJEROS UNIVERSITARIOS, CESAS O CUALQUIER GRUPO AJENO A ESTE PLIEGO.

SU PRESENCIA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA PROVOCACIÓN Y UNA VIOLACIÓN A LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS, LO CUAL FACULTARÁ LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL DIÁLOGO.

Atentamente,

Resistencia Estudiantil UAEM

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

C.c.p.



**Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos:** Por su solidaridad con la lucha por los derechos sociales.

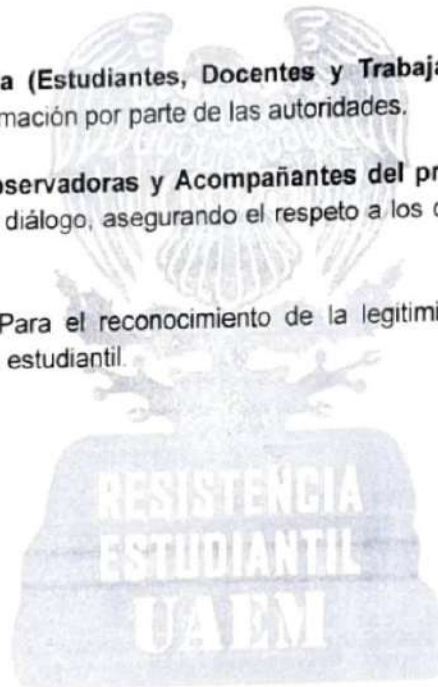
**Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHEM):** Para el seguimiento de las garantías de no represalias.

**Medios de Comunicación Locales, Nacionales e Internacionales:** La cobertura de la mesa de diálogo, se realizará bajo los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad y responsabilidad social. La información que se difunda deberá reflejar de manera íntegra el contexto, las causas y demandas del movimiento evitando descontextualización, absteniéndose de incurrir en prácticas que impliquen re victimización, criminalización, estigmatización, o cualquier forma de hostigamiento hacia las personas integrantes del movimiento estudiantil

**Comunidad Universitaria (Estudiantes, Docentes y Trabajadores):** Para fortalecer la unidad y evitar la desinformación por parte de las autoridades.

**Instancias, Personas observadoras y Acompañantes del proceso:** Para documentar y monitorear el proceso de diálogo, asegurando el respeto a los derechos de los integrantes del movimiento.

**Sociedad en General:** Para el reconocimiento de la legitimidad de las peticiones del movimiento de resistencia estudiantil.



Recibi

Alberto Gaytan Alegria

Vocero Mesa de Diálogo UAEM  
26/Marzo/2026.

11:16 hrs.

Recibi

Ms. Belia Adame A.

Dir. Gral.

26/03/26

11:17

Recabi

Maestr. Alvarez Castro  
Procuradora de los Derechos  
26.03.26.